



Mecanismos comunitarios para la protección de la infancia

La Convención sobre los Derechos del Niño reconoce que los padres, así como las familias y las comunidades “tienen la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño” y “los Estados Partes prestarán la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños” (artículo 18). Sin embargo, en tiempos de crisis humanitaria y desplazamiento, la capacidad de las comunidades y de los padres suele verse amenazada a medida que los niños y niñas enfrentan nuevos y exacerbados riesgos de protección como la separación familiar, el abuso, la explotación y el reclutamiento por parte de fuerzas y grupos armados. Para mitigar esos riesgos, es importante que las agencias humanitarias apoyen y fortalezcan la capacidad de protección de las familias y las comunidades, que son el primer punto de contacto y los principales encargados de la protección de los niños y niñas vulnerables. La participación activa de las comunidades en la protección de los niños y niñas es un principio esencial de la acción del ACNUR y se reitera en el Marco para la Protección de los Niños.



Basada en la capacidad real y potencial de todas las comunidades, la protección comunitaria ayuda a los refugiados, a las personas apátridas y a los desplazados internos a proteger su seguridad, asegurar sus derechos y tomar o recuperar el control de su vida”.

Comprender la protección comunitaria, ACNUR 2013

Mensajes esenciales

- Las familias y las comunidades tienen la **responsabilidad primordial de proteger a los niños y niñas** de interés.
- La **participación de la comunidad** en la identificación de temas relativos a la protección infantil y en el diseño y ejecución de actividades, conducirá a una **mejor aceptación y un mayor impacto de las intervenciones de protección infantil**.
- La participación de la **comunidad permitirá que las intervenciones lleguen a más niños y niñas** porque los recursos se utilizan con mayor eficacia.
- La **participación activa** de la comunidad en la protección de los niños y niñas **garantizará la sostenibilidad de las acciones** emprendidas.
- El fortalecimiento de la participación de las comunidades en la protección y el cuidado de sus niños y niñas **ayudará a las personas refugiadas a lograr una mayor autosuficiencia y dignidad**.



Esta nota informativa ha sido producida por la Unidad de Protección a la Infancia, División de Protección Internacional, con el fin de orientar a las operaciones sobre el terreno en temas esenciales de protección infantil.

Conceptos esenciales

ENFOQUE COMUNITARIO: “Utilizar un enfoque comunitario es una manera de trabajar conjuntamente con las personas de interés del ACNUR en todas las etapas del ciclo de programa. Reconoce la capacidad de superación, la fortaleza, habilidades y recursos de todas las personas de interés del ACNUR, construye sobre las mismas para brindar protección y soluciones duraderas, y sirve para ayudar a la comunidad a alcanzar sus propias metas”. (ACNUR, 2008).

MECANISMO COMUNITARIO DE PROTECCIÓN INFANTIL: Un mecanismo comunitario de protección infantil es una red o grupo de individuos a nivel comunitario que trabajan de manera coordinada para alcanzar los objetivos de protección infantil. Estos mecanismos pueden adoptar la forma de un punto focal o de un grupo o red de miembros de la comunidad que desempeñan una función en la protección infantil (personal de trabajo social y servicios de salud, padres y madres, personas mayores y otro voluntariado).

GRUPOS DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES: Los grupos de niños, niñas y adolescentes forman parte de los mecanismos comunitarios de protección infantil y permiten a los niños y niñas desempeñar un papel integral en su propia protección.

¿CÓMO ESTÁN CONFORMADOS LOS GRUPOS COMUNITARIOS DE PROTECCIÓN INFANTIL?

Los mecanismos comunitarios incluyen una mezcla de influencias y actores externos o “exógenos” e influencias y actores, tradicionales o “endógenos”. Cada vez más, se reconoce la importancia de trabajar a través de las estructuras comunitarias locales y procesos tradicionales o informales.

Estos mecanismos se pueden configurar de diferentes maneras, dependiendo del análisis del contexto:

- 1 Ejecución directa por parte de la agencia (dirigida y administrada externamente por agencias de ayuda)
- 2 Participación comunitaria en la iniciativa de la agencia (la iniciativa es dirigida por la agencia)
- 3 Actividades apropiadas y gestionadas por la comunidad movilizadas por agencias externas (mayor nivel de apropiación comunitario con apoyo de agencias externas)
- 4 Actividades comunitarias iniciadas y gestionadas dentro de la comunidad. (Ver tipología en Benham 2008).

¿QUÉ HACEN LOS MECANISMOS COMUNITARIOS DE PROTECCIÓN INFANTIL?

Los grupos comunitarios de protección infantil suelen desempeñar diferentes funciones dependiendo del contexto y de las capacidades comunitarias existentes. Algunos comités de protección infantil se centran de manera más amplia en la protección de los niños y niñas o en cuestiones relacionadas con su bienestar, mientras que otros tienen un enfoque más específico, como el apoyo y el seguimiento de los niños y niñas no acompañados o la lucha contra la trata de niños y niñas.

Los grupos comunitarios de protección infantil pueden participar en:

- Identificación de temas de protección y niñas y niños vulnerables
- Sensibilización sobre los derechos de los niños y niñas y su protección
- Referencia y acompañamiento a los niños y niñas y sus familias a servicios apropiados
- Suministro de apoyo psicosocial, emocional y espiritual a niños y niñas vulnerables
- Provisión de registro de nacimiento
- Identificación de niños y niñas con riesgo “elevado”
- Búsquedas informales
- Cuidados alternativos o grupos de padres de crianza temporal
- Resolución de conflictos y mediación (tales como asuntos familiares o de custodia)
- Prestación de información a las comunidades sobre los servicios
- Programas de aprendizaje para la vida y de buenas prácticas de crianza

Buenas prácticas

- Promover la **apropiación comunitaria** y no imponer modelos o puntos de vista externos (a menos que las opiniones de la comunidad sean contrarias a las normas internacionales de derechos humanos).
- Asegurar que los miembros de los mecanismos comunitarios entiendan y apliquen el principio del **interés superior de la niñez** en todas las iniciativas que emprendan.
- Ser conscientes y sensibles a las **dinámicas de poder y sociales** dentro de las comunidades de interés y cómo afectan el funcionamiento de los grupos comunitarios.
- No ofrecer pagos de modo que no se pierda el espíritu de **voluntariado genuino**.
- Tratar de **optimizar los recursos** y apoyar a las comunidades para que también utilicen sus propios recursos.
- Apoyar a los grupos con **equipo y herramientas** para su trabajo, como tarjetas de identificación, camisetas, botas de hule, linternas, carta de presentación.
- **Reconocer** el trabajo del grupo a través de la entrega de certificados, celebraciones anuales o premios a los voluntarios del año.
- Asegurar que los mecanismos comunitarios de protección infantil tengan un **mandato claro** con **funciones realistas**.
- Asegurar que los grupos **comprendan sus propios límites**, capacitándolos bien sobre qué tipos de casos complejos deben ser referidos y cómo mantener protocolos de confidencialidad y de intercambio de datos.
- Asegurar que los miembros del grupo sean **percibidos como un mecanismo de apoyo** para la comunidad y no como una función de “policía”.

Acciones esenciales: Lo que el ACNUR y los socios pueden hacer

Marco jurídico y de políticas

- ➔ Garantizar que los grupos comunitarios de protección infantil estén debidamente capacitados y conscientes del **marco jurídico de protección infantil** en el país de operación.
- ➔ Establecer y desarrollar **Procedimientos Operativos Estándar** (POE) que incluyan una descripción de la función de los mecanismos comunitarios de protección infantil en todas las actividades realizadas por el ACNUR y sus socios.

Conocimiento y datos

- ➔ **Identificar** las estructuras y mecanismos comunitarios ya existentes que contribuyen a la protección de los niños y niñas de interés.
- ➔ Involucrar mecanismos comunitarios para establecer sus propios **indicadores y puntos de referencia** relacionados con la protección de los niños y niñas de interés.
- ➔ Llevar a cabo una **encuesta de referencia** y evaluar el funcionamiento de los grupos comunitarios (ámbito de trabajo, niños y niñas contactados, calidad de la divulgación, etc.).

Actualmente, el sector de protección de la infancia está investigando maneras de construir **un enfoque basado en la evidencia más fuerte** con el fin de mostrar el impacto de los grupos comunitarios en la protección de los niños y niñas. A veces, algunos mecanismos son establecidos unilateralmente por agencias u otros actores externos, mientras que otros mecanismos son iniciados y dirigidos por la comunidad. Las lecciones emergentes muestran que los enfoques comunitarios deben adaptarse específicamente al contexto e idealmente ser el resultado de un proceso impulsado por la comunidad.

Coordinación

- ➔ Vincular y crear **mecanismos de coordinación y referencia** con otros proveedores de servicios, asegurando que dichos mecanismos estén conectados con otros sectores tales como salud, educación, justicia y entidades del orden público para asegurar una respuesta integral.
- ➔ Promover vínculos entre los mecanismos comunitarios de protección infantil informales y el sistema nacional formal de protección infantil, incluso a nivel de distrito.
- ➔ Explorar los vínculos y posibles áreas de cooperación entre escuelas, maestros y mecanismos comunitarios de protección infantil.

Recursos humanos y financieros

- ➔ Apoyar la **selección de voluntariado** a través de procesos de reclutamiento transparentes, teniendo en cuenta los criterios propios de selección de la comunidad sobre los voluntarios de protección infantil y las opiniones de los niños y niñas.
- ➔ Evaluar los vacíos en las competencias y desarrollar e implementar un **plan de capacitación**, que incluya el principio de no dañar a los niños y niñas y de protegerlos.
- ➔ Explorar cómo los **niños y niñas y los grupos de jóvenes** pueden comprometerse y vincularse de manera segura con los mecanismos comunitarios de protección infantil
- ➔ Las agencias que apoyan los mecanismos comunitarios de protección infantil deben tener **capacidad suficiente para supervisar y formar grupos**.

Prevención y respuesta

- ➔ Involucrar tanto a las personas refugiadas como a la **comunidad** de acogida en las discusiones sobre las violaciones a la protección infantil y buscar sus perspectivas sobre las soluciones.
- ➔ **Consultar con niños, niñas y adolescentes** acerca de la planificación e implementación de actividades de grupos comunitarios de protección infantil.
- ➔ **Guiar a los grupos** para que desarrollen **Términos de Referencia** (respaldados por las comunidades y funcionarios pertinentes si es posible) y un **plan de acción**.
- ➔ Rendición de cuentas: Establecer un **mecanismo de retroalimentación** para que los niños, las niñas y la comunidad en general puedan informar sobre el funcionamiento del grupo de protección infantil.
- ➔ Sostenibilidad: Desarrollar una **estrategia de salida** para garantizar una transición fluida hacia la apropiación comunitaria de la iniciativa.

Promoción y sensibilización

- ➔ Apoyar a los grupos en el desarrollo de **estrategias de sensibilización** orientadas a los resultados y que tengan como objetivo cambiar las **normas y prácticas sociales** que son perjudiciales para los niños y niñas.
- ➔ Apoyar los mecanismos comunitarios de protección infantil a **identificar aliados** y figuras fundamentales dentro de la comunidad en los que puedan confiar para hacer un cambio en su área de trabajo (por ejemplo, principales modelos, padres, jóvenes, adultos mayores y líderes, etc.).
- ➔ Colaborar y coordinar con otros grupos comunitarios que trabajan en **áreas relacionadas** (por ejemplo, apoyando a personas con discapacidades o en la prevención y respuesta a la VSG, incluidos los niños y niñas).

¿CÓMO ENCAJAN LOS MECANISMOS COMUNITARIOS DENTRO DE LOS SISTEMAS NACIONALES?

Con frecuencia se hace una distinción entre los elementos **formales** del sistema, como las unidades policiales para atención a la familia **dirigidas por el gobierno**, los tribunales locales, las oficinas para la infancia y trabajadores sociales (que no siempre son accesibles para niños y niñas refugiados, desplazados y apátridas) y los **mecanismos informales** o menos formales que aún tienen un papel que desempeñar en la protección infantil, como las organizaciones comunitarias, los grupos de padres y madres, las redes de parentesco, las estructuras religiosas y otros mecanismos tradicionales para proteger a los niños y niñas. Sin embargo, las evaluaciones e investigaciones recientes demuestran que con mucha frecuencia existe una desconexión entre los elementos informales y formales de los sistemas nacionales de protección de la infancia. Es esencial que los dos niveles colaboren conjuntamente y que el órgano del gobierno central dedicado al bienestar de la infancia esté equipado y disponga de recursos para abordar también las cuestiones y violaciones contra los niños y niñas en situaciones de desplazamiento. Los mecanismos comunitarios de protección infantil son un componente esencial del sistema general de protección infantil; el ACNUR trabaja para fortalecer los mecanismos comunitarios, así como el sistema nacional en general.

El ACNUR en acción: ejemplos en el terreno

Ruanda

En Ruanda se han establecido comités de protección de la infancia en los campos de personas refugiadas. Estos comités reflejan un modelo nacional ya existente de redes comunitarias de protección infantil en Ruanda. Los miembros del Comité de Protección Infantil son individuos de la comunidad de personas refugiadas que han acordado comprometerse a trabajar en pro de la seguridad y el bienestar de los niños y las niñas en el campo en forma voluntaria. Las voluntarias de la sección Ishuri Inshuti Z'Abana ("Escuela amistosa para niños") del Comité son mujeres adultas que proporcionan a los niños y niñas de 3 y 4 años de edad actividades para el desarrollo en la primera infancia. Los miembros de la sección Abarengerabana ("protectores de niños") desempeñan un papel importante en la sensibilización y presentación de informes en su área de intervención asignada. También son responsables de promover la protección de los niños y niñas en el campamento. Los miembros de la sección Nkundabana ("Me encantan los niños") son seleccionados para convertirse en mentores para niños y niñas, en particular para aquellos en riesgo. Ellos monitorean a los niños y niñas en riesgo y presentan informes. Existe un cuarto grupo, Ijw ry'Abana ("Voz de los Niños") compuesto por niños y niñas que abogan por sus derechos – para garantizar que las ideas de los niños y niñas se integren en las actividades del campamento.

El Cairo, Egipto

En la zona urbana de El Cairo, Egipto, el socio del ACNUR dirige un grupo juvenil para personas jóvenes de muchas comunidades de refugiados y solicitantes de asilo (así como algunos miembros de la comunidad de acogida) que viven en la zona. Los miembros del grupo de personas jóvenes identificaron la educación como un tema que les preocupaba. Como resultado, 45 jóvenes decidieron realizar su propia investigación sobre los desafíos que enfrentan las personas jóvenes refugiadas y solicitantes de asilo para acceder a la educación en diferentes áreas de El Cairo. Este grupo de jóvenes investigadores que realizó entrevistas cualitativas a otros estudiantes, maestros, líderes comunitarios y otros adultos relevantes. Asistieron a talleres de capacitación sobre análisis de datos, reunieron la información y luego completaron un informe sobre el proceso. También produjeron un corto documental para destacar el proceso y los temas. Este informe, titulado "Futuros investigadores: Sueños de niños y niñas por una mejor educación", se utilizó como uno de los recursos para informar sobre las estrategias de protección y educación infantil del ACNUR. Los miembros del grupo juvenil también asisten periódicamente y contribuyen al Grupo de Trabajo Interinstitucional de Educación.



Las niñas y los niños están protegidos contra el abuso, la violencia, la explotación y el abandono mediante de mecanismos y procesos basados en la comunidad".

Normas mínimas para la protección de la infancia en la acción humanitaria Norma 16: Mecanismos basados en la comunidad

Para más información:

- Community Child Protection Exchange Forum. Disponible in inglés en: www.childprotectionforum.org
- Benham, 2008. *Agencias, comunidades y niños, Informe sobre la Iniciativa de Aprendizaje Interagencial: Involucrar a las comunidades para el bienestar de los niños*. Disponible en inglés en: <http://goo.gl/5Jjils>
- ACNUR 2001. *Conclusión del Comité Ejecutivo, 15 de febrero de 2001: Fortaleciendo el enfoque del desarrollo comunitario*, disponible en inglés en: <http://goo.gl/IY4H2X>
- ACNUR 2008. *Manual de enfoque comunitario en las operaciones del ACNUR*, disponible en: <http://goo.gl/ny836Z>
- ACNUR 2010. *El ACNUR y el desarrollo comunitario: ¿Un eslabón débil en la cadena de protección de refugiados?* Disponible en inglés en: <http://goo.gl/Q1pYsD>
- ACNUR 2013. *Comprender la protección comunitaria*, disponible en: <http://goo.gl/ms8HkX>
- Grupo de Protección Global, Grupo de Trabajo para la Protección de la Infancia, (CPWG, por su sigla en inglés), 2012. *Normas mínimas para la protección de la infancia en la acción humanitaria*, disponible en: <http://goo.gl/Da7ooh>
- Acción por los derechos de la niñez (ARC, por su sigla en inglés), Paquete de recursos, 2009, *Material de estudio, Módulo de fundamentos 6*. Disponible en: <https://goo.gl/fYe4Kr>
- Save the Children, 2010. *Fortalecer sistemas nacionales de protección infantil en situaciones de emergencia mediante mecanismos comunitarios: Documento de debate*, disponible en inglés en: <http://goo.gl/JTci2s>
- Wessels, Mike, 2009. *¿Qué estamos aprendiendo sobre la protección de los niños en la comunidad?* Disponible en inglés en: <http://goo.gl/fm476d>
- Save the Children, 2007. *La niñez en el centro, Guía para apoyar a grupos comunitarios que cuidan a niños y niñas vulnerables*. Disponible en inglés en: <http://goo.gl/U6336t>
- Save the Children Alliance, 2008. *Responsabilidad común: Papel de grupos comunitarios de protección infantil en la protección de los niños y niñas contra el abuso y la explotación sexual*, disponible en inglés en: <http://goo.gl/Mb6OvN>
- Inter-Agency Learning Initiative, 2012. *Lecciones aprendidas: Investigación sobre mecanismos comunitarios de protección infantil*, disponible en inglés en: <http://goo.gl/bKKBZW>